

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



ESTADO No. 02

ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
 PROVIDENCIAS PARA NOTIFICAR POR ESTADO
 HOY 29 DE ENERO DE 2021

No.	RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE/CAUSANTE/ COMITENTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	250534089001 2018-00117	VERBAL ESP	SONIA INGRID SABOGAL	ALBEIRO LÓPEZ CAICEDO Y OTRA	28/01/2021	REQUIERE APODERADO PARTE DEMANDANTE
2	250534089001 2019-00045	DESL Y AMOJ	JENNIFER VIVIANA NOVOA Y OTRO	JORGE HERRERA JIMÉNEZ Y OTRA	28/01/2021	SEÑALA FECHA DILIGENCIA
3	250534089001 2019-00111	PERTENENCIA	JUAN OCTAVIO BARBOSA REINA	OLIVERIO TORRES Y OTROS	28/01/2021	TENER POR INSTALADA VALLA, INSCRIBIR DEMANDA
4	250534089001 2020-00033	PERTENENCIA	MARÍA ALCIRA DÍAZ ÁNGEL	HECTOR ELIAS MANRIQUE MORA Y OTROS	28/01/2021	ORDENA CORRER TRASLADO DDA RECONOCE PERSONERIA
5	250534089001 2020-00095	PERTENENCIA	HECTOR MANUEL RIVERA	GREGORIO PEREZ E INDETERMINADOS	28/01/2021	REQUIERE PARTE DTE APORTE NUEVAS FOTOGRAFÍAS
6	250534089001 2020-00136	DESPOJO POS	MARÍA DEL TRÁNSITO PRIETO	JOSÉ NARCISO PRIETO Y OTROS	28/01/2021	RECHAZA DEMANDA
7	250534089001 2020-00155	EJECUTIVO	BLANCA NUBIA ERAZO ORTEGA	NANCY YOLIMA GARCÍA MORA Y OTRO	28/01/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTROS
8						
9						
10						

NOTIFICACION: Para Notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Arbelaez (CUND), conforme a la directriz dada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, mediante el cual se adoptan medidas para el levantamiento de los terminos judiciales y se adoptan otras disposiciones por motivo de salubridad pública y fuerza mayor, con el propósito de proteger a los servidores judiciales, de los efectos del contagio del virus COVID- 19. Por el termino de un día, **hoy 29 de enero de 2021. SIENDO LAS 8:00 A.M.**


 NIRTZA PATRICIA GUTIERREZ ACOSTA- SECRETARIA



No.	RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE/CAUSANTE/ COMITENTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
-----	----------	--------	-----------------------------------	-----------	---------------	-----------